

Sobre la vinculación de la docencia y la experiencia educativa trans, cuir y no binaria, en el aula: una de las insuficiencias de la LIG¹

Antes que nada, dar las gracias al Centro de Estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano que me concediera la invitación a participar de la última mesa de la *Jornada análisis histórico, reflexión interdisciplinaria y difusión cultural*. Agradezco también, muy pero muy encarecidamente a aquellos que me ayudaron a recobrar el continuum de estabilidad de mi vida precaria después de una desgracia que me aconteció a inicios de la semana y que me dejó “poco vidente”, durante unos cuantos días.

Desde los intersticios de ese continuum, el motivo central de mi intervención es acerca de una de las muchas insuficiencias del proyecto de Ley de Identidad de Género que actualmente –y dada su orgánica– se encuentra en Control Preventivo de Constitucionalidad en el Tribunal Constitucional, habiendo superado un recurso de inconstitucionalidad presentado por los sectores conservadores –la UDI y el evangelismo político– o, para decirlo de otra manera, presentado por el “autoritarismo societal chileno” (Kirkwood) con el que nos toca vivir, hoy en día.

Dicha insuficiencia dice relación con lo urgente que es propiciar la integración de una cuota laboral que acerque a la diversidad de género autopercibida como no cisgénero a los beneficios que un trabajo profesional contrae y que son parte del reconocimiento de la plena igualdad de derechos de la comunidad LGBTIQ*. Lo mismo podría nombrarse como la simple demanda de una ley de cuotas transgénero, desde el campo de competencias y saberes de una profesora de filosofía transfemenina, sin embargo, ello supondría el signo de un diálogo para con la lógica de la diferencia sexual internalizada, masticada, asesinada y menoscabada por una democracia de los acuerdos que se debe principalmente a la violencia material, simbólica, epistémica e institucional, que alimenta y posibilita el régimen de sentido de la articulación entre el orden masculinista heterosexual, la mercantilización de los modos de vida, las inmensas desigualdades estructurales de lo que Carol Pateman llamó el “contrato sexual” y lo que desde los *transgender studies* se conoce como el “privilegio

¹ Intervención leída en la *Jornada análisis histórico, reflexión interdisciplinaria y difusión cultural* el jueves 25 de octubre. La fue la mesa de cierre de la Jornada estaba conformada por quien escribe y la Diputada Gael Yeomans, de Izquierda Autónoma, quien se disculpó en último minuto por su ausencia.

CERES: Género y Subjetividades Trans – Débora Fernández

cisgénero”. Para sintetizar y de pasadita aferrarnos a uno de los elementos de la analítica de Judith Butler, podríamos hacer un batido con esa articulación y actualizar su uso al denominarla como el “marco de intelegibilidad cultural” (Butler lectora de Foucault) que es uno de los temas de fondo de la LIG. Cosa que, más allá o más acá de la operatividad de la noción se trata de una cuestión de sentido común entre las organizaciones civiles y la comunidad de activistas trans. A saber, la clara y lúcida consciencia de que los efectos del Proyecto de Ley son extremadamente restringidos y que la tarea porvenir se juega en el campo de la transversalidad de las acciones por la despatologización y en la transformación del *capital cultural* asociado a ella.

Esto es crucial, si lo piensan un segundo, ya que en el *orden de lo visible* el espacio de la representación ya moviliza el rostro de un discurso sobre lo trans, dejándose leer según el mapa de relaciones que ella coacciona y concita.

En efecto, de ahí que hablar de la “diversidad de género autopercebida como no cis” permita hospedar cierto carácter de individuación inmanente al deseo (Deleuze) y a la construcción sexo-genérica de las identidades. Siendo muy sincera, pienso que el no binarismo, la asexualidad, las pedagogías cuir y el transfeminismo, son una apuesta por la justicia social, por una reivindicación en el plano de los derechos constitutivos, de las posibilidades más insospechadas que se expresan en las máquinas deseantes de cada individuo. *Nadie sabe cuánto puede un cuerpo*, verdad de un axioma spinozista que sigue cristalizando la mayor agudeza, la suspicacia “menor” de una dislocación de la economía política del capital reificada en su propia destrucción auto-inmunitaria: capaz de desabastecer los pilares de la derechización planetaria, de la Alt rigth (esta derecha alternativa millennial que fagocita de la producción de posverdades y que ha hecho de la violación, la dictadura neoliberal, la misoginia, el racismo, el transfemicidio y la lgbtifobia, una fórmula del éxito). Razón de más para hacer lo que nos incita la Sayak Valencia y tantas otras filósofas feministas, esto es, poner el cuerpo, hacer de la cuerpa un *impasse* y situar lo impensado en el pensamiento allí donde estemos.

Experiencia

Para abordar la cuestión de la inserción laboral trans en espacios educativos, algo que me gustaría mencionarles es que soy una docente que egresó en el 2013 y se tituló en el 2014. Hasta la fecha solo cuento con tres meses de experiencia laboral efectiva. La causa motriz por la que dejé la comunidad de aprendizaje en la que había –por fin– conseguido un contrato con todas las de la ley es que me vi en la obligación de negociar mis derechos y ocultar mi identidad como mujer trans no binaria: lo que le estaba produciendo un menoscabo angustiante a la vida de mi activismo. De hecho, en cierto momento pensé en comenzar esta palabra conferenciada con el principio número 12 de los principios Yogyakarta (principios los cuales tienen un estatuto de *soft-law* y que sin embargo son lo

CERES: Género y Subjetividades Trans – Débora Fernández

que han dado las directrices de la ordenación jurídica internacional en relación a estos temas). Dicho principio reza de la siguiente manera:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Los Estados: Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo público y privado, incluso en lo concerniente a capacitación profesional, contratación, promoción, despido, condiciones de trabajo y remuneración; Eliminarán toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a fin de garantizar iguales oportunidades de empleo y superación en todas las áreas del servicio público, incluidos todos los niveles del servicio gubernamental y el empleo en funciones públicas, proveyendo programas consecuentes y apropiados.

Claramente, a pesar de la existencia de la circular 768 y de un muy buen instrumento de apoyo para les docentes como lo son las *Orientaciones para la inclusión de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en los espacios educativos*, publicados ambos tan solo el año pasado por la Superintendencia y el Ministerio de Educación, se trata éste último de un principio que goza de un casi absoluto incumplimiento por parte por parte de la ordenanza y el “marco de intelegibilidad cultural” impulsado por el actual gobierno.

En contraposición a esto último, es muy rescatable el saludo afectuoso a las políticas públicas ligadas a la agenda de la igualdad de derechos de la comunidad LGBTIQ* que hiciera la expresidenta Michelle Bachelet. Por más neoliberal que se planteara su uso del lenguaje inclusivo, habla de una sensibilidad política cuyo territorio existencial hoy está cooptado por la discursividad del odio, el sexismo y la interpelación gratuita al supuesto violentista de la “ideología del género”. Rescatable a su vez, la preocupación voluntariada de quienes participan en el primer proyecto educativo dedicado a la niñez y adolescencia de personas trans en América Latina (Escuela Amaranta Gómez), lo mismo abría que decir de las capacitaciones temáticas sobre diversidad de género en colegios y centro de salud pública realizadas por organizaciones de la sociedad civil, y de los proyectos de publicación como *Transitar la niñez y la juventud trans*, de Fundación transitar y Fondo Alquimia. Proyecto el cual, este último, abre una dinámica que tiene a la “igualdad de las inteligencias” (Rancièrè) como telón de fondo de una coalescencia de construcciones mutuas, permitiendo el puntal de una des-psico-patologización que rompe, desde lo elemental de la experiencia educativa, con el adultocentismo de la posición de saber tipificada en la inequidad de las relaciones de saber y poder. Rescatable también, la publicación de proyectos como el *Cuaderno de educación no sexista*, que contó con el apoyo de Amnistía Internacional o de Pizarra Chueca, Colectiva de Docentes LGBTIQ, con quienes el semestre anterior generamos la iniciativa de talleres de autoformación para profes en la Facultad de Ciencias Sociales de esta universidad. De primera mano puedo decir la Colectiva nació a partir del ávido interés

CERES: Género y Subjetividades Trans – *Débora Fernández*

por generar la posibilidad de un diálogo reflexivo con las demandas feministas acerca de temáticas como género y sexualidad en el contexto del sistema escolar. Hoy ya pareciera perfilarse una pragmática de intervención pedagógica y protección de los Derechos Humanos.

Volviendo a lo nuestro, lo que les quiero contar es que en términos amplios existe una dificultad estructural que atraviesa a la vinculación profesional de personas trans y no binarias con colegios o establecimientos educacionales que condice con la paulatina desaparición de las humanidades, a causa del predominio de la tecnocracia de los saberes mercantilizados. Ello afecta de manera más aguda al docente la filosofía debido a la discontinuidad lectiva y la reducida capacidad de influencia en la producción de capital cognitivo en el que los, las y les estudiantes están inmersos. No puedo dejar de mencionar que para tener noticias de la demanda socio-política del “derecho a la filosofía” en nuestro país y en países de habla Hispana, les recomiendo fervorosamente poner las narices en los comunicados e intervenciones de la Red de Profesores de Filosofía de Chile - REPROFICH. Por otro lado, en la línea de la vinculación profesional es muy evidente el factor de discriminación atenuante a causa de razones idiosincráticas que atañen al desinterés, por parte de sostenedores y directiva, en implementar una política efectiva en temas de reconocimiento y no discriminación. Considerando la sequedad de lo anterior y a partir de la experiencia de mi no-experiencia laboral (de mi vívida incomodidad en el aula como persona no binaria y de la consistencia de mi devenir activista) creo que es posible anudar ciertos registros, tanto disidentes como institucionales (y me repito, principalmente tanto-disidentes-como-institucionales) para dar pie a una convergencia formativa de significantes simbólicos y materiales que vele por el reconocimiento y la protección de nuestros Derechos.

De modo que puedo identificar al menos los siguientes elementos en juego:

1. El detrimento de la realidad docente del pedagogo en las humanidades, acentuado en Filosofía.
2. La aceptación social generalizada de la discriminación hacia personas no heterosexuales y no cisgéneros.
3. La existencia de una Ley de Identidad de Género tibia, restringida y limitativa.
4. Necesidad de integrar temáticas LGTBIQ* y de pensamiento crítico al Plan de Formación Ciudadana o mediante talleres permanentes en los PEI.
5. La necesidad de jugársela por la articular espacios de la sociedad civil organizada, colectivos docentes, universidades, voluntad política feminista e instituciones educativas en términos de la experiencia intersubjetiva con los alumnos o los estudiantes, sumada al adecuado asesoramiento de formación docente en temáticas de educación sexual integral, pensamiento crítico y disidencias sexo-genéricas.

CERES: Género y Subjetividades Trans – Débora Fernández

Se hace muy consustancial, en ese sentido, promover la dislocación del privilegio cisgénero que se encuentra operando de manera constitutiva en planes, prácticas y currículums, formales e informales, visibles e invisibles, en el espacio educativo. Junto a eso, consustancial también el desactivar los mecanismos hegemónicos de la heteronormatividad del orden masculinista que particiona la división sexual del trabajo y desvaloriza la producción de saberes minoritarios.

En esa línea, recuperando y manoseando un poco la crítica al *autoritarismo societal* de una feminista chilena como la Julieta Kirkwood, habría que desestimar el signo mujer toda vez que éste se haya encadenado a la egida del complemento especular del hombre, para pensar así una metamorfosis esencial de su individuación incardinada, posibilitando un feminismo no liberal, no maternalista ni exclusivo “de” las mujeres (Castillo) –y subrayo, no “de” las mujeres heteros, cis, blancas, europeas y de clase alta–. Pasar así de la reapropiación de una historia amordazada hacia una transvaloración prudente, táctica y emancipada, de la plasticidad de la diferencia sexual y del no binarismo sexo-genérico, desde la incerteza fundamental de una composición de sentido como el de la experiencia y la (an)escritura de las pedagogías cuirs. De ahí, creo, la imperiosidad de la crítica y de la intervención de la impronta de la vena posthumanista. Ciertamente, no han sido sino las sexualidades minoritarias y la diversidad de género autopercibida como no cisgénero los que han contribuido a interrogar la discursividad material del deseo más allá y más acá de la articulación hegemónica que condiciona nuestras sensaciones, ideales y maneras de comprender.

Para finalizar y a propósito de reflexividad de la reflexión de lo interdisciplinario que titula estas jornadas, me gustaría referir a la efectividad de un texto como el de Deborah Britzman, psicoanalista neoyorquina, docente y una de las fundadoras de las investigaciones teórico-prácticas de la lo cuir en pedagogía. En *¿Qué es esa cosa llamada amor? - What is that thing calling love?*, la autora plantea una manera muy notable de abordar la investigación educativa acerca de las dinámicas estructurales de la desigualdad, el no reconocimiento y el falso ideal de la movilidad social. Si ya el devenir de la herencia del pensamiento feminista en los 90' es uno que habría puesto el énfasis de la insatisfacción producida por el hábito de las teorías “descorporizadas” y “generizadas” al extremo (cuestión que Nelly Richard tenía tan clara en la época del *pensamiento postdictatorial* chileno), eso debería enseñarnos lo determinante del uso socio-crítico de conceptos que han resistido a la tecnocratización, tales como el de *capital cultural*, ligándolo a lo que desde hace ya un rato me gusta llamar la “imagen del mundo cisgénero”.

Pensar así una superficie de sentido en el que se cruza la mirada crítica y deconstructiva de los saberes euro-logocéntricos, de los códigos geopolíticos de racialización y del contenido de dispositivos atravesados por la transmisoginia; una mirada que nos desacostumbre a la naturalización de la neutralidad de saberes serviles al reducto colonial bio-tanatopolítico soberano-estatal. En ese panorama, creo, el elemento de dislocación, de la apertura a una “sensibilidad otra”, estaría concitado en lo educativo por

CERES: Género y Subjetividades Trans – *Déborá Fernández*

la manera de concebir el estatuto categorial de la identidad y de los procesos de desidentificación en los que ella está implicada. Para Britzman –sin necesidad de barroquismo alguno–, parte del *“problema radica en que la categoría de identidad no ha sido investida con sus caleidoscópicas cualidades: cuando de identidad se trata, hay más de lo que se ve, las personas no viven su identidad como jerarquías”* (Britzman). Y es preocupante, pues ya desde las primeras apariciones de lo queer *en teoría*, es escandalosamente visible cómo la investigación educativa es una que se mantiene, por un lado silenciosa acerca de las polimórficas prácticas sexo-afectivas de los, las y les jóvenes o estudiantes, mientras que, por otro, activa en cuanto a la conductualidad de los cuerpos y la positividad normativa del poder. Ella propone *“una noción de identidad más compleja e históricamente situada, que tome a la identidad como una cuestión social, fluida, parcial, contradictoria y no unitaria”* (Britzman), a lo que agregaría la necesidad de romper con la metafísica de las identidades binarias vía composición y resignificación de los afectos, en una práctica escritural de sí-mismo (narrativa de lo otre de sí en sí) que nos entregue elementos para hacer del deseo un potencial emancipatorio que desajuste la contractualidad del yo en brazos de la hegemónicamente admitida normatividad de la imagen del mundo cis.

Específicamente, pensar cómo las experiencias lésbicas, las transidentidades y el amplio abanico de las diversidades no binarias, constituyen su sexualidad en relación a las representaciones de lo queer, lo disidente y lo trans en la cultura actual. Y pensar qué podrían significar estas representaciones en términos de la lucha por los derechos civiles de les niñas y les jóvenes de hoy.

Muy probable, para que ello sea posible puede que sea fundamental entender la sororidad de narrativas *trans*-idas en el potencial deseante de la amistad y todas aquellas que permiten la superación, en el sentido intrapsíquico, de experiencias hostiles, recriminatorias y pauperizantes de nuestro hábitat cotidiano, sin olvidar la formación de la verdad histórica de aquellos que ya no están.

En esa perspectiva, me parece aconsejable de plano dejar de lado la presuposición de existencia de una identidad heterosexual y cisgénero sustentable, acabada, autosuficiente, emprendedora y rechoncha, frente a una multiplicidad inestable de identidades no hetero y no cis. Ese esquema sigue siendo polarizante, esencialista y biunívoco, maneras todas que la totalización para expandirse y estructurar lo posible. De ahí que entender la complejidad de las identidades sexuadas es algo que requiere de un cuestionamiento *“tantito más radical”* acerca de la discursividad del conocimiento. Así: el Foucault de *La voluntad del saber* es uno que se preguntará sobre lo que hoy se conoce como la performatividad del discurso de la tecnología del género (Lauretis, Butler, Flores, etc.) *“¿Acaso la puesta en discurso del sexo no está dirigida a la tarea de expulsar de la realidad las formas de sexualidad no sometidas a la economía estricta de la reproducción?”*. Como se lee a continuación, con una destreza brutal se trazará el conjunto de disposiciones, prácticas, epistemes y modos de archivar, que dan orden al principio de dicha economía. Lo cruciales es que el esquema contra la no-reproducción (totalmente vigente en la actualidad) se habría multiplicado desde el siglo XVIII mediante las condenas judiciales a distintas perversiones, anexándose la irregularidad sexual y la incompatibilidad sexo-genérica a la enfermedad mental, definiéndose una norma de desarrollo unitaria a la sexualidad y las

CERES: Género y Subjetividades Trans – Débora Fernández

identidades generizadas desde la infancia hasta la vejez, caracterizándose la patogenia de todo desvío para organizarse, finalmente, en controles pedagógicos y curas médicas. Cuestión que, en palabras de Valeria Flores se debe a algo tan señero como lo es *“la construcción de la tecnología de la ‘verdad natural’ de los sexos se realiza en el soporte de un régimen epistemológico binario y visual de la concepción heterocentrada de lo humano, a partir del cual hombre y mujer funcionan como ideales normativos que definen aquello que será considerado como humano y lo que se desechará como tal”* (Flores). Todo eso es parte de la trama histórica del régimen político de la heterosexualidad, del marco de intelegibilidad cultural que hay que cambiar.

Para que eso sea posible es sustancial insistir en algo tan elemental, “tan de perogrullo”, como lo es la estabilidad material remunerada en igualdad de beneficios y derechos con el común de la ciudadanía. Pues verán, el problema no es la transexualidad o la disconformidad para con el binarismo, sino la transfobia y la discriminación naturalizada en las instituciones sociales, educativas y profesionales.

Gracias.